# DOCUMENTOS RELATIVOS A LA IMPLANTACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EN MÉXICO, 1932-1934

[Se reproducen a continuación, por su interés histórico y actual, diversos documentos, declaraciones oficiales y comentarios de prensa referentes a la implantación en México del salario mínimo, en los años 1932 a 1934. Provienen todos de la Memoria de la Comisión Nacional del Salario Mínimo, México, 1934, publicación actualmente agotada o difícil de obtener. La selección de los 11 documentos aquí reproducidos no obedece sino a un criterio informativo, a fin de presentar algunos hechos sobresalientes y puntos de vista del sector oficial, el sector obrero y los sectores privados. La Memoria, que consta de 405 páginas, contiene los resultados de la amplia investigación hecha por la Comisión Nacional del Salario Mínimo en 1933 y una descripción pormenorizada de la campaña relativa a la implantación del salario mínimo, incluyendo los principales comentarios periodísticos.]

# I. La Comisión Honorífica para el Estudio del Salario Mínimo, octubre de 1932 <sup>1</sup>

El señor Presidente de la República, General de División Abelardo L. Rodríguez, preocupado hace muchos años por la situación que guardan nuestras masas y tomando en cuenta la inferioridad de los salarios que se pagan en México, comparativamente a aquellos que reciben los trabajadores de los países más civilizados, ha pugnado siempre por la elevación del "standard" de vida del pueblo de nuestra República para corregir su miseria ancestral, origen de su deficiente alimentación, de su vivienda miserable carente de higiene y de la pobreza de su indumentaria.

A juicio del señor Presidente, tal estado de cosas no sólo perjudica a la masa obrera y campesina, sino que tiene repercusiones fatales en al economía general del país, determinando el subconsumo que a su vez repercute en el volumen de la producción y obstaculiza el desarrollo de los negocios, esto sin contar con otras consecuencias verdaderamente desastrosas para la colectividad. Además, para el propio mandatario, el mejoramiento de los trabajadores constituye un compromiso de honor, dado que la Revolución Mexicana estableció como uno de sus principales postulados la elevación de las masas, moral, espritual y económicamente. A ello han tendido infinidad de leyes y decretos puestos en vigor por los gobiernos emanados de la Revolución. Sin embargo, queda aún bastante por hacer a pesar de lo que hasta hoy se ha realizado. Las estadísticas demuestran el aumento del salario real

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Pp. 231-234 de la Memoria de la Comisión Nacional del Salario Minimo.

en México de 1910 a la fecha, pero las ideas contemporáneas sobre las obligacones del Estado moderno exigen de parte de los gobiernos una prueba concreta de aptitud y de suficiencia, para garantizar la mejoría constante de las clases trabajadoras, pues es preciso dotar a éstas de una verdadera libertad económica, entendiéndose por ella la oportunidad y seguridad de encontrar posibilidades razonables para satisfacer su diario sustento, libres de la amenaza continua del paro y de la insuficiencia del salario.

Ya se trate de empresarios o de trabajadores, unos y otros acreditan su derecho a una retribución proporcional que les facilite los medios adecuados para que su igualdad política no aparezca como una frase vana. Si los industriales se enriquecen por la función que desempeñan en su calidad de directores de la producción de satisfactores, es también de rudimentaria equidad que los obreros obtengan la debida participación del fruto de sus esfuerzos productivos.

En pocas palabras, el señor Presidente quiso suprimir los salarios de hambre para dar paso a obreros que, en un ambiente renovado de avanzada técnica industrial y agrícola, devengando sueldos proporcionales que les permitan satisfacer necesidades progresivas, constituyan un valioso elemento consumidor que inyecte nueva vida a la industria nacional.

Con el propósito anterior y la firme resolución de lograr algo efectivo en el sentido ya expresado, el señor Presidente de la República decidió organizar una investigación pormenorizada y acuciosa de la realidad mexicana, puntualizando los antecedentes históricos y las deficiencias y escollos con relación al problema de los salarios bajos y de los medios de elevarlos para que, planteados de una manera científica mediante los datos reunidos, se sugirieran los medios más indicados, de acuerdo con las finalidades perseguidas.

Para llevar a la práctica sus ideas, el señor Presidente, convocó el tres de octubre de 1932 a una reunión en su casa particular donde, oídos sus deseos y cambiadas algunas impresiones, se constituyó la Comisión Honorífica para el Estudio del Salario, integrada en la siguiente forma:

Presidente Honorario, General de División Abelardo L. Rodríguez, Presidente de la República.

Presidente, Ing. Marte R. Gómez.

Vice-Presidente, Lic. Rafael Sánchez Lira.

Secretario, Dip. Guillermo Flores Muñoz.

Pro-Secretario, Sr. Francisco Trejo.

Vocales: Sr. Luis Araiza, Sr. Federico Bach, Lic. Fernando de la Fuente, Ing. Juan Gómez C., Sr. Federico T. de Lachica, Dip. Manuel Mijares V., Dip. José Morales Hasse, Sr. Alfredo Pérez Medina, Lic. Carlos Prieto, Sr. Roberto Quiroz Martínez, Ing. Antonio Rivas Tagle, Sr. Jesús

Rivero Quijano, Sr. Salvador Rodríguez, Sr. Adolfo Ruiz Cortines, Sr. Benigno Valenzuela.

En esta Comisión figuraron periodistas, delegados del Partido Nacional Revolucionario, economistas, agrónomos, agricultores y representantes de los obreros, del comercio y de la industria.

En la sesión inaugural, el señor Presidente de la República hizo una concreta exposición de motivos, indicando su deseo de llevar a cabo un detenido estudio, tendiente a promover los medios eficaces para elevar los salarios que, por lo bajos, no bastan en México para satisfacer las necesidades más ingentes de la clase trabajadora, mantenida en una desesperante miseria crónica. Como pauta general para la finalidad y desarrollo de las labores de la Comisión, el Primer Magistrado entregó un pliego redactado en los siguientes términos:

Al integrarse la Comisión Honorífica para el Estudio del Salario, quiero resumir en cuatro puntos los principales objetivos que, a mi entender, deben perseguirse.

Primero.—El aumento real de los salarios, que significa principalmente:

a) Para los trabajadores:

1. Mayor capacidad productiva y de consumo.

II. Mejoramiento moral y físico por elevar su "standard" de vida.

III. Oportunidad de impartir a sus hijos una aceptable educación general y vocación que los prepare para desempeñar airosamente en la sociedad una alta misión de progreso efectivo.

b) Para la industria y agricultura:

r. Mejor organización técnica y económica de las empresas en sus inmediatos e importantes beneficios de la reducción de costos y el aumento del volumen de la producción, mediante el perfeccionamiento de los equipos y el rendimiento mejor de la tierra y de la mano de obra.

II. Crecida demanda de materias primas, productos agrícolas y artículos manufacturados, como consecuencia del aumento de la capacidad adquisitiva de los trabajadores, reduciéndose así el problema del subconsumo, originado por la pobreza de las grandes masas humanas.

c) Para el comercio:

Aumento considerable de los negocios en general, ocasionado por el crecido volumen de mercancías distribuídas a precios bajos, merced al fuerte poder adquisitivo del público consumidor.

d) Para el Estado:

Mayores ingresos, sin aumentar las cuotas o tarifas, por la multiplicación de los capitales y la rapidez de su rotación.

Segundo.-Formar un fuerte núcleo de industriales y agricultores

técnicos, así como de obreros calificados que hagan posible un frança entendimiento entre ambos factores de la producción; y aprovechar la coyuntura a fin de que los trabajadores adquieran algún interés o participación en las utilidades de la empresa.

Tercero.—Organizar grandes cadenas de cooperativas de producción y consumo a medida que se vaya elevando el nivel económico, social técnico de las clases laborantes.

Cuarto.—La economía nacional depende en primer término del sector agrícola, porque el cultivo de los campos es la base de nuestr riqueza, ya que no menos de un 70% de la población se dedica a esa actividades. Ahora bien, como es notorio el deplorable estado de miseri de los campesinos, nuestra labor debe iniciarse procurando elevar e standard de vida rural, pues mientras tal objetivo no se realice, no s acrecentará el poder arquisitivo nacional y, en consecuencia, resultar artificial, injusta e insostenible cualquier mejoría aislada del element humano de las grandes ciudades.<sup>2</sup>

# II. Excitativa del presidente Rodríguez a los gobernadores de los Estados, agosto de 1933<sup>3</sup>

A los CC. Gobernadores de los Estados.—Ha sido preocupación hond y constante del Ejecutivo de mi cargo el estado de miseria en que se encuer tran nuestras clases laborantes. En la conciencia nacional está que prino palmente las masas campesinas carecen de los elementos más indispensable en la civilización contemporánea, pues su nivel de vida puede considerars inferior al que se disfruta en la mayoría de los pueblos cultos. Los trabaj dores del campo y de la ciudad siguen alimentándose en forma deficiente; calidad del vestido no responde siquiera a las necesidades climatéricas [sic rara vez disponen de un pequeño sobrante para sus diversiones honestas es nula la partida que debieran destinar a la previsión, al ahorro y a la cultur

En la época actual no es posible aceptar la teoría de la desvinculació absoluta del capital y el trabajo por haberse impuesto la verdad de la cominidad de intereses entre ambos factores, debido a la necesidad imprescindib de una equitativa distribución de la riqueza, ya que el consumo genera zado es el único medio capaz de asegurar el éxito de la producción. Po eso el estado de miseria de las masas trabajadoras repercute en todos los ni gocios, empequeñeciéndolos, reduciendo su volumen a tales extremos qui se hace imposible la organización técnica de las empresas, alejando la pro-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Sigue una descripción del método de trabajo adoptado (pp. 234-258 de *Memoria*).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Pp. 259-263 de la Memoria.

peridad, que es consecuencia de la producción en grande escala, y sumergiéndonos en el desesperante raquitismo que trae consigo la producción desordenada e insuficiente.

Siendo el máximo ideal revolucionario la felicidad de todos los mexicanos, es obligación ineludible del Ejecutivo de mi cargo atender al desarrollo de los diversos sectores económicos.

Debemos procurar que nuestros recursos naturales sean explotados racionalmente y dejen al país una justa utilidad, evitando cualquiera explotación inmoderada que constituya fundamentalmente un motivo de prosperidad desmedida para el absentista y de depresión para los trabajadores por los salarios de miseria que devengan. Creo inaplazable ya la introducción del adelanto técnico en las empresas industriales y agrícolas del país, en el doble aspecto de la organización sistematizada y la producción mayor; pero, como objetivo cardinal, debemos perseguir el establecimiento de mejores salarios hasta alcanzar la elevación efectiva y pronta del nivel de vida de las clases trabajadoras, ya que esta época no es aquella que reclamaba muchos hombres a ración de hambre para obtener una producción escasa; al contrario, ahora el éxito de todo el proceso económico depende, en último análisis, de la capacidad de consumo de las grandes masas humanas.

La constante exposición de nuestra ideología y la acción tesonera de los Gobiernos de la Revolución, han logrado en algunas zonas del país fijar salarios un tanto aceptables; mas, por lo general, no podemos estar satisfechos de los resultados obtenidos. El salario de miseria sigue imperando y es tan bajo el "standard" de vida nacional, que cabe afirmar que nuestro pueblo apenas ha salido de la situación lamentable a que estuvo relegado en la época de la Colonia.

Quiero hacer hincapié en la amarga realidad que encierran estos dos hechos concretos: a) en varias zonas del país se han retirado los tractores porque resulta más barato trabajar tierras con arado egipcio; y b) es frecuente que los dueños de recuas cobren fletes iguales o más bajos que los señalados por los camioneros y el ferrocarril.

Sabido es que el ser humano no puede competir airosamente con la máquina y así la explicación de esta anomalía es la intervención de un factor censurable: la explotación del hombre. Sólo pagando salarios de \$0.25, o una cantidad todavía menor, pueden competir los campesinos con los tractores y los arrieros con el ferrocarril. Sin embargo, el resultado de la pugna es fatal para el tractor humano porque el salario de miseria compromete su propia existencia y la de los suyos, haciendo nugatoria toda esperanza de mejoramiento racial.

Pesadas las anteriores razones, he llegado al convencimiento de que ya es tiempo de abandonar la política de indecisiones y abordar resueltamente la fijación de un salario mínimo que satisfaga (siquiera en forma

elemental, las necesidades vitales de los trabajadores; pero no debemos perder de vista la conveniencia de que la fijación del salario mínimo se haga simultáneamente en todo el país, sin que un solo municipio deje de cumplir con este precepto legal, pues cualquiera omisión daría margen a un desequilibrio económico aprovechable por determinadas empresas para hacer desleal competencia a aquellas establecidas en territorio donde rija un salario mínimo, justo y equitativo.

Si se quiere cumplir, aunque sea ligeramente, con el precepto constitucional que concede al trabajador lo indispensable para satisfacer las exigencias normales de la vida, su educación y sus placeres honestos, considerado como jefe de familia y teniendo en cuenta los precios de los artículos de consumo indispensable, se debe proceder desde luego a fijar un salario mínimo en cada Entidad Federativa, de acuerdo con la siguiente tabla:

Baja California, Norte	\$ 3.00	México	7.00
Baja California, Sur	1.50	Michoacán	1.00
· ·			1.00
Campeche	1.50	Morelos	1.00
Coahuila	1.50	Nayarit	1.00
Chihuahua	1.50	Oaxaca	1.00
Distrito Federal	1.50	Puebla	
Nuevo León	1.50		1.00
Sonora	1.50	Querétaro	1.00
	-	San Luis Potosí	1.00
Tabasco	1.50	Aguascalientes	T 00
Tamaulipas	1.50		1.00
Veracruz	1.50	Colima	1.00
Yucatán	1.50	Chiapas	1.00
Guanajuato	1.00	Durango	1.00
Guerrero	1.00	Sinaloa	1.00
Hidalgo	1.00	Tlaxcala	1.00
		Zacatecas	7.00
Jalisco	1.00	Dacatecas	1.00

Cabe aclarar que al sugerir la implantación inmediata de los salarios mínimos de \$1.00 y \$1.50, abrigo la firme convicción de que ambas cantidades no deben tomarse como meta de la escala ascendente de los salarios, sino que, para el siguiente año, la cifra mínima debe fijarse en \$2.00; en el tercer año en \$3.00, y en el cuarto en \$4.00, cantidad que ya sería bastante para satisfacer un "standard" de vida aceptable, sin perjuicio de aumentos posteriores, pues en lo general y en tiempos normales, el monto de los salarios jamás debe estacionarse y menos reducirse; al contrario, cada vez ha de ser mayor.

Es conveniente, también, hacer notar que al determinar las sumas de \$1.00 y \$1.50, como salario mínimo, aplicadas en la forma que expresa el

cuadro anterior, no es mi intención establecer una taxativa para cada Entidad, pues dejo al recto criterio de las Juntas señalar salarios mínimos por cantidades mayores, en todos aquellos municipios en donde las condiciones económicas o geográficas indiquen la necesidad de salarios más elevados como los que ya rigen en muchos lugares de la República. También creo pertinente puntualizar que las cantidades de \$1.00 y \$1.50, deben fijarse como salario mínimo real para campesinos y obreros no calificados, dejando expedita el alza en la fijación de salarios a obreros calificados, mineros, etc., según la productividad, riesgos, intensidad o preparación que requieran los diversos trabajos.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, al fenecer el año de 1932, debió haberse fijado el salario mínimo en los 2,644 municipios del país; pero según informes del Departamento del Ramo, sólo dictaminaron 197 Juntas, descollando el Territorio Norte de la Baja California, con un salario mínimo de \$3.00 y el Estado de Sonora, con el de \$1.50. Puede, pues, considerarse que no se cumplió con lo dispuesto en materia de salario mínimo y, por lo tanto, está en pie esa necesidad social que debe satisfacerse a la brevedad posible, ya que sería ilegal e inconveniente dejar sin solución el problema hasta el año de 1934, fecha en que, cumpliendo con el artículo 415 de la citada ley, deberían volverse a reunir las Juntas encargadas de fijar el salario mínimo. Para corregir esta deficiencia, ya me dispongo a presentar al H. Congreso de la Unión el proyecto de reforma del artículo señalado, a efecto de que la revisión del salario mínimo se haga anualmente y cese desde luego la situación anormal en que se encuentran los trabajadores.

Los salarios mínimos de \$1.00 y \$1.50, cuando menos están siendo reclamados con urgencia no sólo por el factor humano asalariado, sino también por los agricultores, comerciantes e industriales, deseosos de que aumente la capacidad del mercado nacional y de que los capitales crezcan en volumen y aceleren su circulación para bien de nuestro régimen económico.

Espero fundadamente que se compenetrará usted de la enorme trascendencia que representa para nuestra nacionalidad la elevación del "standard" de vida de las masas trabajadoras y, de antemano, creo contar con su entusiasta colaboración y efectiva influencia, principalmente ante los agricultores e industriales de su jurisdicción, a fin de que en esa Entidad de su merecido gobierno se fije el salario mínimo señalado en la tabla preinserta. Del interés y especial empeño... 4 en pro de los mejores salarios; siendo mi opinión que podrán mucho en el ánimo de los empresarios y capitalistas, las circunstancias de que este movimiento será simultáneo en toda la República, y ellos mismos recibirán grandes beneficios al aumentar el poder adquisitivo de las clases trabajadoras.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Falta aquí una línea en el original (p. 263 de la Memoria).

Encontrándome vivamente interesado en que se fije en todo el país el referido salario mínimo y revistiendo este asunto una enorme trascendencia, recomiendo a usted, en forma especial, me tenga al tanto del resultado de las gestiones que sobre el particular realice, anticipándole mi consideración muy atenta y distinguida.—El Presidente de la República.—A. L. Rodríguez

# III. Excitativa a los industriales y agricultores, agosto de 1933<sup>5</sup>

A los señores industriales y agricultores de la República.—Mi más grande anhelo ha sido lograr la elevación del "standard" de vida de nuestro pueblo, porque tengo conciencia del estado de miseria en que se halla, y porque creo que mientras no se aumente el poder de consumo de los asalariados, será infundada toda esperanza de aumento de la producción y adelanto técnico de las empresas.

Si perseguimos como un ideal económico invertir nuestra actual característica de país exportador de materias primas e importador de artículos manufacturados, es menester dar principio por crear un fuerte consumo nacional, que sea la base de nuestro auge, porque sólo podremos concurrir a los mercados internacionales después de haber satisfecho nuestras propias exigencias.

A ese firme propósito obedece la circular que en fecha reciente giré a los señores Gobernadores de los Estados, recomendándoles procuren la integración de las Juntas mixtas, que se encarguen de fijar el salario mínimo, de acuerdo con la siguiente tabla: <sup>6</sup>

No desconoce este Ejecutivo de mi cargo lo complejo del problema, los innumerables factores que han de tomarse en cuenta para su solución, ni los obstáculos de orden económico y social que debemos vencer para elevar el nivel de la vida de las clases trabajadoras; pero debemos abordar resueltamente el problema, pues si la actual organización de México no lograra siquiera el relativo bienestar del pueblo, tendríamos que aceptar nuestro fracaso...7

Este Ejecutivo de mi cargo funda el alza de los salarios en la mayor productividad de los trabajadores, alza a la que debe llegarse, no por la elevación de los precios de los artículos de primer consumo, sino por el mayor rendimiento de los trabajadores, merced al mejoramiento de la técnica,

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Pp. 263-269 de la Memoria.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Aquí omitida; es la misma incluída en la excitativa a los gobernadores de los Estados, *supra*, p. 702.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Se omite aquí un párrafo referente a la reducción de las importaciones (p. 265 de la *Memoria*).

que es el medio más eficaz para obtener una producción nutrida y barata pagando salarios razonables. Para justificar el alza de los salarios en México no es necesario un encarecimiento mayor de la vida, pues desde tiempo inmemorial existe marcado contraste entre el valor adquisitivo de los salarios y los precios de los artículos de primera necesidad. Ese contraste ha sido, precisamente, la causa determinante del lamentable estado de miseria sufrido por nuestro pueblo. Ahora, por lo que hace a la mayor productividad, me permito excitar a los industriales y agricultores de México a que implanten nuevos sistemas y aprovechen los métodos que en otros países dan margen a una prosperidad basada en el justo "standard" de vida de las clases laborantes, anticipando mi firme creencia de que el factor humano sabrá corresponder con un mayor rendimiento a cualquiera elevación de su salario. Si los empresarios colaboran real y unánimemente, la implantación del salario mínimo de \$1.50 y \$1.00 no será una utopia ni ocasionará ningún trastorno; al contrario, significará muchos bienes, puesto que el aumento del salario se compensará con el mayor rendimiento de los trabajadores y en cambio, los empresarios recibirán los grandes beneficios de un consumo mayor en el país...8

México es un campo amplísimo donde abundan las oportunidades para establecer nuevas industrias, mejorar la organización técnica de las existentes e introducir métodos científicos que aseguren mayores rendimientos agrícolas, bien en las zonas actualmente en cultivo o bien en zonas nuevas, mediante desplazamiento sistematizados a las regiones tropicales o semitropicales.

Ojalá que nuestros agricultores o industriales acepten con beneplácito la excitativa de este Ejecutivo Federal tendiente a implantar en la República salarios mínimos, cuando menos de \$1.50 y \$1.00, y desechen el prejuicio de que cualquier aumento de los jornales traerá consigo una merma en la utilidad o el encarecimiento de la vida.

El aumento de los salarios es algo perfectamente justificado por el mayor rendimiento del trabajador. Que nuestros industriales y agricultores mejoren los métodos de producción y cultivo atendiendo a las indicaciones de una técnica avanzada y verán cómo económica y socialmente resulta posible, y hasta fácil, la implantación de los salarios mínimos expresados.

Atendiendo especialmente a la agricultura, no me cansaré de insistir en mi excitativa a la introducción de la técnica con objeto de lograr una producción abundante, capaz de justificar el pago de salarios elevados. La selección de semillas practicada por todos los agricultores ya sería un paso

<sup>8</sup> Se omite aquí una sección relativa al monto total de los salarios papados en diversas industrias y a datos sobre importaciones y exportaciones (pp. 266-268 de la *Memoria*).

importantísimo para el aumento de los rendimientos, en la actualidad tan raquíticos; el uso de mejoradores en las regiones sometidas al monocultivo desde tiempo inmemorial, acrecentaría también el beneficio del agricultor. Frutos semejantes producirían las rotaciones adecuadas de los cultivos.

El Estado, por su parte, hoy más que nunca está dispuesto a cooperar en la resolución del problema, estimulando la investigación agrícola y ganadera con el fin de lograr el mejoramiento de nuestros cultivos y ganados e intensificar la extensión agrícola para dar a conocer prácticas cuyo éxito haya sido demostrado en otros países, o sean productos de nuestra propia investigación. Asimismo, está siendo estudiado lo concerniente al créducagrícola, proponiéndose el Gobierno Federal aportar un importante apoyo financiero.

Quiero cerrar esta excitativa con la seguridad absoluta de que el factor empresa cooperará eficazmente en la campaña iniciada en pro del salario equitativo, no perdiendo de vista los siguientes puntos:

Primero.—Es inaplazable la necesidad de elevar el "standard" de vida de nuestro pueblo, para que disfrute de los bienes a que tiene derecho en la civilización contemporánea y desempeñe la función de consumo que le está reservada en el proceso económico.

Segundo.—Mejorando las condiciones técnicas de cualquiera explotación, el aumento del salario se compensa con el mayor rendimiento del trabajador.

Tercero.—Aumentando el poder adquisitivo de las grandes masas humanas, los empresarios resultan altamente beneficiados, por el mayor volumen de los negocios y el aceleramiento de la circulación de los capitales.

Creyendo contar con la decidida cooperación de usted para el mejor éxito de esta obra, le protesto las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.—El Presidente de la República.—A. L. Rodríguez.

# IV. Creación de la Comisión Nacional del Salario $M^{f}$ nimo, 7 de septiembre de 1933 $^{9}$

Este Ejecutivo de mi cargo se encuentra altamente satisfecho por la forma entusiasta con que los diversos sectores de la opinión pública nacional aceptaron la iniciativa tendiente a fijar las sumas de \$1.50 y \$1.00 como salario mínimo en las distintas Entidades Federativas; pues, según lo ha expresado en múltiples ocasiones, considera la elevación del nivel de vida de las clases trabajadoras como el problema fundamental de nuestro medio, ya que no es humano aspirar a una prosperidad artificial, basada en la miseria del conglomerado laborante.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Pp. 270-272 de la Memoria.

El buen juicio con que los trabajadores han interpretado mis puntos de vista sobre el problema del salario mínimo; la cooperación ofrecida desde luego por los elementos progresistas del factor capital, y la atingencia de los Ejecutivos de los Estados y autoridades subalternas, han venido a crear un ambiente de cordialidad tan propicio, que esta Presidencia no puede ocultar su optimismo respecto a la pronta realización del perseguido mejoramiento económico de nuestro pueblo, no sólo como base de su necesaria superación física e intelectual sino también para lograr el aumento del poder adquisitivo de la nación, produciendo el desarrollo agrícola e industrial, o dicho de una vez, el de todas las ramas de nuestra economía.

Evadiendo las normas represivas, este Ejecutivo Federal ha querido imprimir a la campaña en pro de los mejores salarios un carácter de franca persuasión para alcanzar el beneficio real y constante, fruto de la armónica concurrencia del capital y el trabajo dirigidos por el Estado hacia una conquista de vital importancia en el orden económico-social. Y como la solución de este problema requiere la acción conjunta de diversos sectores del Gobierno, he tenido a bien dictar el siguiente

#### Acuerdo:

I.—Se designa una Comisión Especial, integrada por los CC. Lic. Primo Villa Michel, Secretario de la Economía Nacional; senador Carlos Riva-Palacio, Presidente del C.E.N. del Partido Nacional Revolucionario; Francisco S. Elías, Secretario de Agricultura y Fomento; ingeniero Juan de Dios Bojórquez, Jefe del Departamento Autónomo del Trabajo y diputado Guilermo Flores Muñoz, a fin de que promueva y encauce en la mejor forma posible todas las actividades tendientes a la pronta y justa fijación del salario mínimo.

II.—Los comisionados aportarán los elementos y organismos de su jurisdicción, coordinando la acción de los CC. Gobernadores de los Estados, autoridades municipales, empresarios progresistas y proletariado en general y,

III.—Fungirá como Presidente de la Comisión el C. Lic. Primo Villa Michel, Secretario de la Economía Nacional, y como Secretario, el C. diputado Guillermo Flores Muñoz.

"Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, a los siete días del mes de septiembre de mil novencientos treinta: y tres.—El Presidente de la República.—Firmado: A. L. Rodríguez.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Siguen secciones, aquí omitidas, sobre la instalación de la Comisión Nacional del Salario Mínimo, reformas a la Ley Federal del Trabajo, los salarios mínimos fijados en cada entidad y otros aspectos de la campaña (pp. 272-315).

V. Salarios y Costo de la Vida: por Francisco Zamora, "El Universal", 4 de septiembre de 1933 <sup>11</sup>

A juzgar por una información publicada en El Universal del jueves próximo pasado, las agrupaciones obreras han resuelto no sólo secundar las insistentes iniciativas del presidente Rodríguez en favor del establecimiento de salarios mínimos regionales, sino, además, exigir que se amenace con la sanción prevista en el artículo 665 de la Ley Federal del Trabajo a los miembros de las Comisiones de Salario Mínimo que no cumplieron con la obligación de fijarlos dentro del término señalado en los artículos 415 v 416 de la misma ley. Es satisfactorio que las agrupaciones obreras, que a principios del año en curso parecían estar convencidas de que convenía a los intereses de la clase trabajadora no activar, y aun relegar a las calendas griegas, la fijación de salarios vitales, hayan al fin rectificado y comprendan hov. de acuerdo con las sugestiones presidenciales, la conveniencia de procurar un mejoramiento del standard of living del proletariado nacional, por el alza de los salarios. Podemos colegir la índole de las razones en que fundaron su primera posición --hoy felizmente modificada-- las agrupaciones obreras, por algunos párrafos del artículo del señor Lombardo Toledano. publicado el miércoles treinta de agosto en este mismo periódico, "No basta con aumentar los salarios para que el "standard" de vida de los trabajadores se eleve —escribe el licenciado Lombardo Toledano—. Si los salarios suben dentro del régimen de libre concurrencia económica, como el que nos rige, aumenta en la misma proporción, cuando menos, el costo de la vida. Es un fenómeno económico conocido desde hace más de un siglo, que ha llegado a formularse en un adagio popular surgido de la experiencia: 'cuando los salarios son altos la vida es cara; cuando los salarios son bajos, la vida es barata'. Esto quiere decir que el monto de la utilidad o de la renta que obtiene por autodeterminación todo empresario dentro del régimen capitalista, no cambia aunque varíen los salarios. Como estos no representan sino la posibilidad de adquirir productos del trabajo social, disminuyendo la cantidad de mercancías que pueden adquirirse con el salario es suficiente para que la elevación de los jornales o sueldos resulte ilusoria." De un razonamiento semejante que ya en 1865 se encargó de rebatir Marx en una exposición destinada a la Primera Conferencia Internacional de Londres, Salarios, Precios y Utilidades, debieron deducir las agrupaciones obreras que era, cuando menos inútil, preocuparse por elevar los salarios de hambre de grandes grupos, la mayoría quizá de trabajadores sujetos hoy alsweating system. Es cierto que las organizaciones obreras fueron más lejos que el señor Lombardo Toledano: porque éste cuando menos admite la

<sup>11</sup> Pp. 339-342 de la Memoria.

posibilidades de mejorar el tipo de vida de los trabajadores por el aumento de los salarios, siempre que se revise la estructura de la organización económica de México, y urge que así se haga, mientras que aquellas se concretaron pura y simplemente a no apremiar, por medio de sus delegados, ni a sus autoridades, ni a las Comisiones nombradas en noviembre de 1932, para que determinaran con oportunidad el salario mínimo. Puede suponerse, en consecuencia, que para ellas fué hasta últimamente un dogma mucho más rígido que para el licenciado Lombardo Toledano, el de la imposibilidad de elevar los salarios sin que aumente, de modo por así decirlo automático, el precio de las mercancías, y por lo tanto, el costo de la vida, cuya alza haría nugatorio el aumento nominal de los salarios. Toda la confusión descansa, sin embargo, en un error de base: el de creer que los precios resultan de una decisión arbitraria de los productores. Si éstos pudieran a su arbitrio fijarlos, y si a la vez hubieran decidido que siempre fueran los que son, en el momento que se considere, claro está que un ascenso de los salarios acarrearía sobre la marcha un alza, "en la misma proporción, por lo menos" --como dice el señor Lombardo-- de los precios. Como que los productores aprovecharían encantados la oportunidad de acrecentar todavía más las utilidades que ya obtienen, según el mismo señor Lombardo Toledano, "por autodeterminación". Porque si la cuota de esas utilidades es producto de la voluntad del empresario, no se sabría por qué no habría de "autodeterminarla" éste más arriba o más abajo. Todo el meollo del asunto está precisamente allí, en el mecanismo económico que determina, de acuerdo con las leyes propias de su funcionamiento, tanto los precios como la cuota de utilidad; en ese mecanismo cuya manifestación aparente es el juego de la oferta y la demanda, ¿Puede, en efecto, un empresario cualquiera fijar a su producto el precio que más le agrade, haciendo caso omiso de la oferta y la demanda? La cosa es clara cuando se trata de una sola empresa, que ha tenido que subir los salarios bajo la presión de sus trabajadores: por mucho que quiera el empresario autodeterminar la cuota de utilidad subiendo el precio de venta, no podrá hacerlo sin ahuyentar a los compradores. Deberá, pues, o renunciar a cuotas de utilidades excepcionales o buscar el mantenimiento de la cuota media de beneficio -que no fija él, por lo demás, caprichosamente— por otros procedimientos, verbigracia, el de aumentar la productividad del trabajo. La cosa se dificulta un poco cuando se trata de un aumento general de los salarios. Fué para aplicarlo a este caso, para lo que se inventó el argumento de la inutilidad de subir los salarios, dada la fatal alza de los precios que ello acarrea. Es, dicho sea de paso, un aspecto de la desacreditada teoría del "fondo de salarios", que ya nadie toma en serio. Como en la sociedad capitalista, las relaciones de producción se manifiestan a través de la oferta y la demanda -por eso la llama muy bien el señor Lombardo Toledano "régimen de libre concurrencia econó-

mica"—, tenemos que tomarlas en cuenta, para entender lo que ocurriría en el supuesto que hemos hecho. Una subida general de los salarios significa que estos ascienden, tanto en la parte de la industria que produce medios de subsistencia en cuya adquisición gasta la clase asalariada la totalidad de sus ingresos, como en la parte de la misma industria que se dedica a producir artículos que sólo consume la clase capitalista productiva o improductivamente (objetos de lujo, maquinaria, materias primas, etc.). El aumento del poder de compra debido al alza de salarios suscitaría un acrecentamiento de la demanda de los artículos que consume la clase trabajadora, y por tanto, un ascenso de los precios de venta de ellos. Los empresarios correspondientes compensarían el aumento de los salarios con el de los precios, y su cuota de beneficio continuaría siendo igual. Pero en la otra rama de la producción no sucedería lo mismo. La subida de los salarios reduciría la cuota de utilidad de los respectivos empresarios, simple y llanamente. Porque, en primer lugar, el ascenso del poder de compra de la clase trabajadora no se traduciría en un aumento de la demanda de los artículos que produce, ni por tanto en una elevación de los precios; y, en segundo. porque la propia baja de la cuota de utilidades reduciría la capacidad adquisitiva de que los capitalistas disponen, para sus transacciones recíprocas, con la baja correlativa de la demanda y de los precios de los productos que ellos exclusivamente consumen. El resultado sería una translación de capitales y de brazos, de la rama de producción en que ha descendido la cuota de utilidad, a la rama en que continúa siendo la misma de antes. Consecuencias: aumento de la oferta en ella; baja consiguiente de los precios y reducción final de la cuota de beneficio, al nivel en que puede ser la misma en las dos ramas de la producción. La cuota general de beneficio —que es única en cada sociedad capitalista que se considere, y no depende del capricho de los industriales— habría bajado de nivel, y los precios de los medios de subsistencia retornarían a su punto de partida, después de una alza pasajera. Hemos aceptado, naturalmente, la hipótesis de que el volumen de la producción nacional continúa tan invariable como la parte de esa producción que se destina al pago de salarios, hipótesis subyacente en el argumento sobre la inutilidad de subir los salarios, que estamos examinando. Pero lo cierto es que cuando ha habido ascensos generales de salarios en la realidad, no sólo no han subido los precios, sino además ha aumentado la masa de productos elaborados. Quien conozca la historia de la lucha por la reducción de la jornada de trabajo (reducción que para la clase capitalista tiene el mismo efecto que un alza general de salarios), sabe que, contra lo que sostenían los teóricos defensores del interés patronal, ni aumentaron los precios, ni disminuyó la producción, sino al contrario. Quienes no ignoran los resultados de la oposición de los trabajadores norteamericanos a la baja general de salarios, después de la conclusión de la Gran Guerra, saben también que no

impidió, sino al contrario, como que favoreció el abaratamiento de los precios. Lejos de nosotros, por supuesto, sostener que el alza de los salarios hace que los precios bajen fatalmente. Este sería un absurdo no menor que el otro. Lo que afirmamos es que el alza general de salarios sí trae aparejado al cabo un mejoramiento del "standard" de vida de los trabajadores. Porque en las luchas en torno de los salarios, lo que se discute es la división de un todo, la producción nacional, en dos partes cuyos respectivos tamaños pueden variar en razón inversa uno del otro: la masa de utilidades que corresponde a la clase patronal, y la masa de salarios, que corresponde a la clase trabajadora.

VI. EL ALZA DE LOS SALARIOS Y EL MEJORAMIENTO ECONÓMICO: ARTÍCULO EDITORIAL DE "EL UNIVERSAL", 8 DE SEPTIEMBRE DE 1933 12

La actividad que el Presidente de la República ha venido desarrollando con el propósito de conseguir una elevación siguiera de las categorías inferiores del salario, a fin de mejorar el tipo de vida de grandes capas de trabajadores nacionales, ha tomado un nuevo giro, como consecuencia del telegrama que el 31 de agosto último le dirigió la Cámara Agrícola Nacional de Puebla. Esta asociación, en efecto, envió al presidente Rodríguez un mensaje en el que le manifiesta que a juicio de ella, no es éste el momento oportuno para implantar el salario mínimo porque ello implicaría no sólo reducción de utilidades, sino hasta haría incosteable la producción agrícola. El Jefe del Ejecutivo contestó el telegrama en cuestión, haciendo notar a los agricultores poblanos que "los argumentos que esgrimen no pueden fundar la tesis que pretenden sostener, oponiéndose a la elevación del nivel medio de vida de nuestras grandes masas trabajadoras, que no constituye solamente un problema de índole económica, sino que abarca una cuestión de humanidad a cuyo servicio debe ponerse todo el desinterés posible." En consecuencia les advirtió que, puesto que manifiestan inconformidad con la franca y leal exhortación que hizo a todas las clases patronales de la República, pediría al Gobernador del Estado de Puebla que aplique las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en lo relativo al salario mínimo. La respuesta del señor general Rodríguez contiene también algunas otras consideraciones de carácter histórico y político relacionadas con la cuestión agraria, que le sirven para afirmarse en la actitud que ha adoptado frente a los propietarios que se opongan a pagar a sus trabajadores siguiera lo mínimo indispensable para que renueven diariamente la energía que invierten en el trabajo. Sería inútil extrañarse de que los agricultores de Puebla salgan a la defensa de sus utilidades, cuando se trata, como dice muy bien

<sup>12</sup> Pp. 347-349 de la Memoria.

el presidente Rodríguez, de un problema de humanidad: asegurar a los asalariados aunque sea sólo un mínimo de condiciones de vida que puedan en realidad llamarse humanas. Como no se olvide que es postulado del régimen de producción imperante, no el "salario-causa" de Ford, sino el "beneficio-causa", se comprenderá que coloquen, por encima del interés vital del trabajador, su propia conveniencia de capitalistas. Pero es en estos casos cuando se impone justamente la intervención del Estado, en nombre del interés colectivo, que a la postre envuelve hasta el particular de los mismos patrones que no saben o no quieren tomarlo en cuenta. No es posible, en efecto, que el mejoramiento de la situación general del país, que traería aparejado un ascenso en el nivel medio de vida de la población campesina, no aprovechara también a los mismos agricultores que ahora se resisten aún a considerar la necesidad de pagar a sus jornaleros salarios medianamente decorosos. Con apoyo en los datos que arrojan los últimos censos, puede calcularse que cuando menos las tres quintas partes de la población total de la República es agrícola. Según el de 1910, por ejemplo. sobre 15.160,359 habitantes, 9.591,752 vivían de la agricultura. La influencia que las condiciones económicas en que se halle una población campesina tan numerosa ha de ejercer sobre la economía nacional es evidente. Júzguese ahora cuáles serán esas condiciones, cuando una investigación realizada por la Oficina de Estudios Económicos de los Ferrocarriles Nacionales de Mévico, bajo la dirección del señor Silva Herzog, reveló en 1929 la existencia de salarios i hasta de dieciocho centavos! Por excepcional que pueda ser esta cuota, constituye en sí misma un síntoma del estado de miseria en que se encuentra nuestra población campesina. Aun admitiendo que el salario medio sea mucho mayor, sería fácil probar que ni siquiera así basta para costear en debida forma las necesidades estrictamente fisiológicas de los trabajadores del campo. ¿Se admite como una verdad establecida la de que la vida que llevaban los peones rurales antes de la Revolución era miserable sin atenuaciones? Pero, ¿qué mejoría apreciable puede haber habido en ella, si según datos aportados por el señor licenciado Ramón Beteta en muy interesante estudio sobre la mendicidad, el salario medio de los jornaleros campesinos sólo ascendió, del tiempo de la Colonia a 1926, en un 356%, mientras el precio del maíz subió un 428.57% y el del frijol un 1,602.45%? Ahora bien: la misérrima situación del trabajador rural, pagado con salarios de hambre, lo anula por completo como consumidor, no sólo de artículos manufacturados, sino hasta de productos agrícolas. Esta escasísima capacidad adquisitiva de las tres quintas partes de la población de la República, principal si no es que único mercado de la producción mexicana, va que no estamos equipados para lanzarnos con eficacia a la conquista de mercados exteriores; esta escasísima capacidad adquisitiva, insistimos, de nuestra población, pone límites infranqueables al desarrollo de nuestra actividad pro-

#### DOCÚMENTOS

ductora, ¿Cómo, en efecto, va a aumentar el volumen de mercancías producidas por nuestra industria, si el poder de compra del conjunto de los habitantes de México, en su gran mayoría dependientes de la agricultura, es punto menos que ridículo? cY de qué sirve a los agricultores producir mucho, si la insignificancia de los salarios que pagan, al mismo tiempo que recorta al mínimo el poder de consumo de la clase campesina, impide el desenvolvimiento de la industria de transformación, contra cuyos productos podría cambiar la industria agrícola los suyos? Es, en verdad, exacta la afirmación reiteradamente hecha por el presidente Rodríguez de que el mejoramiento del tipo de vida de las masas trabajadoras es indispensable para el advenimiento de más favorables condiciones económicas generales. He aquí por qué decíamos antes que cuando el Estado, cuidadoso del interés colectivo, obliga a los particulares a tomarlo en cuenta, labora inclusive en favor de las conveniencias egoístas de ellos. Porque aunque no lo crean los agricultores de Puebla y quizá los de muchas otras partes del país, el cumplimiento de la obligación de pagar salarios vitales que les impone la Ley del Trabajo, en defensa del porvenir de la raza, no sólo provocará un alza del poder de compra, benéfica para la economía nacional, sino además estimulará el progreso técnico, hasta hoy casi nulo, de nuestra agricultura, adormecida en la rutina de las bajas cuotas de utilidad, que no obstante, muy frecuentemente se alcanzaron, como dice en su mensaje el señor general Rodríguez, a costa de la expoliación de los trabajadores.

VII. SIGUE IMPONIÉNDOSE EL SALARIO MÍNIMO: ARTÍCULO EDITORIAL DE "EL NACIONAL", 15 DE SEPTIEMBRE DE 1933 <sup>13</sup>

La importante iniciativa presidencial sobre la implantación del salario mínimo en todos nuestros medios de trabajo, desde que se dió a conocer no ha dejado de tener de su parte todo un fondo de opinión pública que va engrosando día a día, de lo que se presume que no tardará mucho tiempo sin que al fin se asiente en la conciencia del país esta medida de salvación social, escrita antes en nuestras leyes fundamentales, preconizada por abundantes teorías económicas, pero hasta ahora convertida en instrumento de bienestar y en objetivo práctico de gobierno para resolver una situación que se va hacienda insostenible. Entre los elementos organizados de nuestra vida económica, cuenta, como uno de los más preponderantes, el comercio de la República, que ha dejado de ser un conjunto de competidores aislados, atentos sólo a su medro personal y lanzados a la piratería de las ventas engañosas para atraer ruidosamente al público consumidor. Ahora, gracias a la acción persistente de sus elementos mejor preparados, funciona y se gobier-

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Pp. 358-361 de la *Memoria*.

na a través de una red de Cámaras de Comercio establecidas en todos los centros comerciales del país y que tienen su órgano unitario y superior en la Confederación de Cámaras de Comercio de la República. La necesidad de entrar al régimen del salario mínimo, que hizo patente el C. Presidente de la República a toda la Nación, en la iniciativa en cuestión, en la que expresamente se aludía al comercio y a la industria, ha tenido entre los comerciantes, inmediata resonancia y, en sesión última, la Confederación de Cámaras de Comercio, con toda la fuerza de su representación, ha dirigido un memorial a nuestro Primer Magistrado manifestándole su adhesión a dicha iniciativa y los medios de que se valdrá para ponerla en práctica. Todo el comercio nacional sustenta sobre esta cuestión la misma tesis que el señor general Rodríguez; lo que quiere decir que uno de los sectores más importantes de nuestra vida social, dando muestras de una rápida comprensión del asunto y haciendo ver un claro espíritu de cooperación y de bien entendida solidaridad, implantará, desde luego, el salario mínimo en sus establecimientos y trabajará porque definitivamente triunfe en todas partes. En el sector industrial se notan ya propósitos semejantes, aunque allí todavía no se llega a una opinión tan decidida. El elemento trabajador cuya fuerza de organización es innegable, es quien resueltamente también ha hecho suya la idea y no cesa de propalarla y de abrirle ambiente favorable. Todavía ayer el Comité Ejecutivo de la Cámara Nacional del Trabajo pedía aclaraciones al Presidente de la República sobre la manera de entender el salario mínimo en relación con las tablas fijadas y con los salarios que pagan algunas empresas, cuando éstos son superiores a aquél. Resultaba efectivamente que estas compañías, sofistiqueando en su favor, habían dado en la interpretación de rebajar los salarios que desde antes tenían establecidos para car bonitamente en el salario mínimo que señalaba una tabla de valores aproximada y general. Ya se ha hecho la aclaración terminante de que "la fijación del salario mínimo no significa que donde actualmente se están pagando sueldos mayores que los señalados por el Primer Magistrado de la Nación para las diversas zonas del país, tengan éstos que ser reducidos hasta la cantidad respectivamente fijada, sino que por el contrario habrá que levar a cabo aumentos proprocionales de acuerdo con las actividades y necesidades de cada región. Esto, en el solo juego de los acontecimientos, viene a demostrar que los elementos obreros han aceptado v están realizando una lucha intensa en los medios patronales por la implantación del salario mínimo, y que estos industriales remisos, que afortunadamente no son todos, ni siguiera los principales que trabajan en el país, tratan de combatir en alguna forma esta idea, sin entender que el espíritu de ella es de salvación de sus propios intereses. ¿Para qué hacer mención una vez más, en nuestras columnas editoriales, sobre la conveniencia de vivir bajo el salario mínimo como bajo un régimen racional de estricta justificación?

¿Hemos de repetir que nuestro medio económico está empobrecido de largos años y próximo a la consunción por la mezquindad de los salarios que en todas partes se devengan? ¿Será necesario que nuevamente toquemos, no es ya el corazón sino el entendimiento de nuestros industriales, para decirles que los salarios que pagan, por su pequeñez, no sostienen la vida del trabajador; y que así nunca tendrán buenos obreros y sus productos quedarán condenados a vivir en una inferioridad humillante y antieconómica, frente a los productos similares extranjeros? ¿Volveremos a la carga sobre la absoluta necesidad de proporcionar el salario con las exigencias de la vida local en que el trabajo se cumple para no convertir al trabajador en un paria miserable, que no sólo pierda el idealismo y la fe sino que hasta llegue a maldecir de su habilidad y de su trabajo, que no le permite siquiera alimentar a los suyos y redimirlos de la esclavitud odiosa en que él vive?

Creeríamos que tal insistencia era obligada si no tuviéramos enfrente la actitud inteligente de la Confederación de Cámaras de Comercio a que antes hemos hecho mención. Ese gesto nos demuestra que la idea va penetrando rápidamente en las zonas capitalinas y nos hace esperar que, a su ejemplo, seguirá avanzando con firmeza. Detrás de estas adhesiones y respaldos al salario mínimo, hay la convicción de que sólo por ese medio se aumenta la capacidad adquisitiva del consumidor en el comercio, y si a esto se añade la tendencia, no menos racional y económica, a bajar los precios en el mercado, aunque sólo sea en los términos en que la vida de nuestra moneda lo consiente, tendremos el cuadro completo de la decisión de los señores comerciantes que miran efectivamente por sus negocios, dentro de un criterio elevado, libre de tominerías y de acuerdo con las aspiraciones nacionales. Si atendemos a las ligas necesarias y frecuentes que la industria y el comercio tienen entre sí, no será difícil calcular sobre la importancia de los resultados que el reinado del salario mínimo en el comercio puede reportar a la industria. Si el efecto natural ha de ser la animación comercial, mediante una posibilidad de adquisición mayor en el asalariado, la industria, que surte al comercio, participará también de esa animación concomitante en su producción, y entonces empezará a sentirse el bienestar y la holgura, o cuando menos la satisfacción y el movimiento, como resultantes del salario mínimo, elevado a norma de nuestra vida económica. Por eso nos llena de optimismo hacia tales conclusiones la solidaridad del comercio nacional para modificar las bases de su estructura, rompiendo prejuicios y egoísmos, y asumiendo, en este caso, con ejemplar firmeza, la defensa de los intereses económicos de la Nación.

VIII. DISCURSO DEL DIPUTADO EZEQUIEL PADILLA, PRONUNCIADO EN LA CÁMARA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1933 14

Señores diputados:

El proyecto de ley sobre salario mínimo que el Presidente de la República pone a la consideración de esta Cámara es una ocasión para que la Nación entera conozca que esta medida del Ejecutivo no responde a un arrebato aislado y generoso del Presidente de la República. Obedece a un plan general de acción. El salario mínimo puede considerarse como uno de los basamentos para la gran transformación económica de la vida nacional Podemos afirmar que esta es la hora primera, a través de las centurias, en que México tiene conciencia constructiva de Patria. Hemos vivido en un caos económico a través de los siglos. La misma etapa revolucionaria actual hasta la fecha ha quedado dentro del mismo desorden; y es en estos momentos cuando la hora de la coordinación suena en nuestra historia mexicana. Y no es exclusivamente la hora de México: ésta es la hora de todos los pueblos Un eminente escritor inglés dice que en el futuro los historiadores que se refieran a nuestro tiempo dirán que esta época fué la época de los planes de Estado; dirán que Rusia e Italia, primero, después Alemania y aun la misma Estados Unidos formularon, como política económica salvadora, planes de Estado. Dirán además esos historiadores a sus alumnos que esta época supera a la sobre-estimada Revolución Francesa que estuvo constituída por maniáticos idealistas —estoy diciendo las palabras de este escritor inglés—, por ilusos impreparados, por egoístas perversos, y que, en cambio, la época de los planes de Estado entrega la vida económica de la Nación a la inteligencia del pueblo, no con fines destructivos, sino con fines definidos de construcción.

Señores diputados: mi propósito es demostrar en esta ocasión que la Cámara de Diputados, despejado el problema político —porque el horizonte político pese a nuestros adversarios está absolutamente clarificado— alrededor de la fuerte personalidad del general Cárdenas, (aplausos)... debe sustentar en estos momentos como labor fundamental la participación entusiasta para forjar el Plan de Estado. ¿Y qué cosa significa un plan de Estado? ¿Qué cosa hay de común en todos los planes de Estado? Lo que hay de común es el propósito de los gobiernos de dirigir la vida económica de la nación, de acuerdo con las instituciones propias del país. En Rusia es el Estado quien directamente, dueño de los recursos nacionales, planea de antemano la marcha del Estado en la constitución propia de la economía; en Italia es a través de las corporaciones como se dirige la vida económica del país, porque

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Pp. 363-375 de la *Memoria*; publicado también en *El Nacional*, 20 de septiembre de 1933.

Italia se define en el momento actual como Estado corporativo. En los Estados Unidos, donde una aglomeración fantástica de industrias llegó a crearse, el gobierno ordena la vida económica por un sistema de controles.

Ahora bien, entre nosotros, ¿cuál será el objetivo preciso del plan de Estado? Nosotros no podemos intervenir directamente todos los recursos de la Nación, porque no somos comunistas; así lo han afirmado nuestros jefes y hombres de Estado, y esta declaración tiene una enorme importancia, porque es necesario despejar las inteligencias, porque hay que tener valor de sus propias afirmaciones. Conozco a muchos compañeros que después de declarar su ideología en esta forma se contradicen a sí mismos; no tienen el valor de sus afirmaciones. Nosotros no somos comunistas. ¿Por qué? Primero, porque la posición internacional de México no le permitiría izar su bandera comunista: no estamos defendidos por las grandes e inmensas estepas, ni por el círculo ártico que defiende la Rusia en su terrible experimentación; y además porque compartimos la convicción de que el comunismo como el capitalismo no resuelven el problema socialista de dar a cada trabajador el producto íntegro de su trabajo: porque el capitalismo, como el comunismo, usurpa parte de las ganancias del trabajador para distribuírlas entre los que no trabajan, porque efectivamente, en el comúnismo, siguiendo la nivelación violenta que ellos pretenden, tiene el mismo derecho el hombre inteligente, activo y moral en el trabajo, como el hombre que trabaja mal por impreparado o por vicioso. Una vez Soto y Gama dijo en un Congreso iurídico que en cierta ocasión le explicaba a Zapata lo que era el comunismo y que éste exclamó: "¡Si vinieran a quitarme las cosechas que yo acabo de recoger, los rechazaría a balazos!" Esta expresión revela una verdad de nuestro temperamento que no va por los senderos de la tiranía comunista. ¿Vamos entonces a seguir el procedimiento fascista? Tampoco; porque el fascismo necesita la dictadura, y la dictadura genial. Sin Mussolini muchos hombres dudan de los éxitos del fascismo, y nosotros vamos buscando la vida institucional. Entonces charemos lo que los Estados Unidos, esto es, intervenir directamente las industrias por un sistema de controles? Señores diputados, no podemos hacerlo porque carecemos propiamente de verdaderas industrias. En México, existen las pequeñas industrias. pero ellas ofrecen una situación transitoria y precaria. Aquí el compañero Melgar, entre otros, abanderado de su campaña nacionalista, nos ha dado una lección ilustrativa de lo que significa la pequeña industria, exhibiendo en las calles principales de México puestos de productos nacionales. El hombre mexicano que observa y piensa, al ver esas pequeñas industrias, en el fondo de su corazón no cree que aquel caudal de producción conduzca a la redención nacional. Por otra parte, las pequeñas industrias no son la residencia de la justicia social. Lenin decía en los albores de la gran Revolución rusa: no hay recinto más a propósito que la gran fábrica y la gran

industria para la justicia social; es ahí donde nace el sentimiento de la fuerza. No hay nada que sea más enemigo del advenimiento de la justicia social que las pequeñas industrias, domésticas, incontroladas, casi invisibles; allí se asienta el sweating system—la explotación del sudor humano—; porque en el silencio, en el aislamiento en que se encuentran los obreros en las pequeñas fábricas, no se puede afirmar la directa intervención del Estado e imponerse las conclusiones de la justicia social.

No está la redención de México en el aprovechamiento y fomento de la pequeña industria: este es un accidente, es la vida urgida de soluciones la que la crea y fomenta; pero no es el desideratum de la gran arquitectura económica de ningún país. Los tecnócratas han merecido una sonrisa en lo que se refiere a las soluciones que presentan, pero en lo que se refiere al fondo de sus argumentaciones han revelado al mundo entero verdades trascendentales. No es posible hablar de industria doméstica, de pequeñas industrias, cuando tenemos ejemplos que parecen arrancados de los cuentos de hadas. Una pala eléctrica puede, a cada movimiento de su eje, dicen ellos, hundir en la tierra sus fauces y levantar dieciocho yardas cúbicas de tierra, para lo que necesitaría un solo obrero muchos días de diez horas diarias de jornada, a fin de realizarlo. Un hombre puede con una máquina construir sesenta mil lámparas eléctricas, para lo cual necesitaría un solo hombre, años quizás. Una fábrica de ladrillos puede producir sesenta mil ladrillos por hora; lo que requeriría el trabajo de ochocientos hombres durante toda la jornada diaria. Todo esto prueba que la industria pequeña está fuera de tiempo. No es posible detener el avance de las máquinas. como no es posible detener la civilización; el horror de las máquinas tiene que ir desapareciendo, porque son un gran auxiliar en la redención del hombre; urge sólo responder con previsiones para preparar su advenimiento.

Compañeros, lo que estoy exponiendo ante ustedes ha sido fruto profundo de meditaciones y estudio. Quizás sea árida mi exposición; quizás en esta hora no pueda yo captar profundamente la atención de ustedes para fijar con claridad cuál es la situación de México, pero ruego unos momentos de atención y estoy seguro que esta pequeña aportación que traigo ante ustedes podrá hacer flotar en vuestros espíritus al menos esta definitiva solución: que lo que el Gobierno intenta hacer, de preparar un plan de construcción de México, merece la atención de todos los hombres, la preocupación de todos los mexicanos y especialmente la de los representantes del pueblo. Pasad vuestra mirada por encima de la ciudad; fijadla en el campo; encontraréis la pobreza que tenemos la obligación de conjurar. No hace un año siquiera que yo desde esta tribuna recordaba la urgencia de que se trazara un plan para resolver, para concelar la pobreza de nuestros campos. La cálida aprobación de ustedes en aquella ocasión constituye una de mis más íntimas satisfacciones. Mi pensamiento obedecía a una realidad tan

honda, que ahora el propósito de un plan, enarbolado por los directores de la República, flota en lo alto como un fin fundamental que persigue nuestra Revolución.

Si pues no es la pequeña industria la que forma el eje central de un plan reconstructor económico de México, ¿será la grande industria? ¿Pero nosotros tenemos grande industria? En cierta ocasión el compañero León y yo hablábamos de esto; y él, que ha sido Ministro de Industria, me decía: la situación de nuestra industria es un desastre, es tan precaria, que basta considerar lo que ha sucedido con El Buen Tono, una organización industrial que se creía modelo de organización y de técnica, pues bastó la presencia de una nueva empresa de gran capital para que aquella desapareciera. ¿Y que sucedería de nuestra industria textil si viniera a México, a la región de Orizaba, una fábrica con un millón de husos? El desastre; quedaría convertida aquella en escombros de fierros viejos. ¿Dónde, pues, vamos a encontrar la veta de acción económica en este país, dotado espléndidamente por la naturaleza, en donde el mexicano ha vivido como un espectro que busca su tumba torturado por el hambre? ¿Qué es México y hacia dónde vamos?

Consideremos el campo. La nación ha repartido en los dieciocho años de acción agraria, un millón ochocientos mil hectáreas de tierras cultivables entre seiscientos mil ejidatarios, jefes de familia; ésta es una estadística de 1930. A la fecha podemos decir que se han repartido alrededor de dos millones de hectáreas de terreno cultivable entre unos setecientos mil jefes de familia. Cada ejidatario ha recibido tres hectáreas de terreno cultivable —no hablo de terreno pastal ni de terreno cerril—. Ustedes tienen sus lápices y aquí hay ingenieros agrónomos, y nadie me podría responder que tres hectáreas de terreno cultivado pueden sustentar integramente a una familia compuesta de cuatro personas, que según dato estadístico corresponde a cada jefe de familia sostener: la mujer y dos hijos. ¿Cómo podríamos considerar entonces el ejido actual, centro de gravedad de construcción económica de México? Yo ruego a ustedes que si tienen la voluntad de seguirme en mis argumentos, se fijen que estoy buscando los basamentos de nuestra construcción económica. El ejido tuvo su fin plenamente alcanzado: romper la preponderancia política del latifundio, y aquéllos que lo impugnan, a aquellos que en la prensa señalan las cifras cuantiosas que ha costado el ejido, vo les respondería: ¡no! el ejido no ha buscado la liberación económica absoluta; el ejido ha querido quebrantar el despotismo feudal del latifundista; y basta que eso lo hava logrado definitivamente la Revolución, para que el país nunca deba arrepentirse de haber gastado cincuenta millones de pesos para romper los grilletes del campesino. (Aplausos.)

Deben ustedes pensar en esto: la Revolución tiene que enfocar su atención en la realidad lacerante de nuestros campos. Lo que sucede en el centro

no nos redime de la responsabilidad de representantes de una revolución. Es necesario ir al campo, ir efectivamente a las mayorías, y sólo cuando ellas sean prósperas podemos descansar; pero mientras, es inútil que se nos hable de prosperidad en la capital, de embellecimientos, fundación de bancos; de grandes y espléndidas construcciones; esa es la portada engañosa: en la misma forma los esclavos y los siervos antiguos iban a contemplar las grandes construcciones romanas; había belleza, magnificencia en ellas, pero no había justicia. (Aplausos.) Hemos visto que la producción ejidal no basta para satisfacer ni las necesidades de los ejidatarios, y el resto de la Nación necesita vivir también v vivir de la producción de nuestros campos, derivada necesariamente de la pequeña y la grande propiedad; y ¿cómo hacer producir a este sector agrícola? La respuesta es general y unánime: dándola garantías. Efectivamente, un sistema económico que no se funda en la naturaleza humana, está destinado a perecer; quizás es el cargo más fuerte que se hace al comunismo, y es el cargo que se debe hacer a muchas medidas económicas que se dictan, fiándose en el desinterés y en la generosidad espontánea de aquéllos a quienes van dirigidas, y el desinterés y la generosidad espontánea en materia económica no existen. Ningún pequeño ni grande propietario podrá trabajar su tierra si no está seguro de que van a ser respetados sus productos, si no tiene la convicción de que cuenta con la garantía legal y administrativa, para obtener las ganancias que corresponden a su esfuerzo.

Pero, ¿qué cosa son las garantías? He aquí una gran pregunta que pocos han intentado resolver. En el mundo moderno hay algo más fuerte que los derechos políticos y sociales, por los cuales ha luchado durante tantos siglos la humanidad; son "los derechos económicos". Estos derechos económicos de los pueblos comprenden: primero, el derecho que tiene el trabajador al pago íntegro del producto de su trabajo. Y es aquí donde debo entrar en el "salario mínimo". Permitidme, para concretarlo, que recuerde una conversación que hace poco tiempo tuve con el general Cárdenas. El general Cárdenas, a una sugestión de mi parte, me decía: muchos comparan el Estado de Nuevo León con el resto de los Estados de la República; se preguntan: ¿cuál es la razón por la cual en Nuevo León hav prosperidad? Responden: porque en Nuevo León el capital tiene garantías. Es cierto —dijo el general Cárdenas—, tiene garantías; pero hay que fijarse en que en el Estado de Nuevo León el salario mínimo es de un peso cincuenta centavos, y en el Estado de Michoacán o en el Estado de Guerrero el salario mínimo es de treinta, cuarenta y setenta y cinco centavos. ¡Yo no puedo entender cómo los hombres que hemos hecho la Revolución podemos dar garantías a los capitales que pagan raciones de hambre a los trabajadores!

En efecto, ése es el verdadero problema respecto de las garantías. No

se puede hablar de dar garantías a los capitales, mientras éstos estén pagando salarios de miseria. Es, pues, necesario una política de antemano valiente y enérgica que allane el terreno en el salario mínimo, que es la primera justicia social que se reclama en el trabajo con derecho económico y que después, sobre ese plano, se sustenten las garantías al capital. Es éste el momento en que debemos pagar un homenaje cálido al señor Presidente. Llevamos dieciocho años desde que están cinceladas en las páginas del Código Político esas garantías, sin que todavía hayamos hecho el menor esfuerzo de ponerlas en práctica. Y he aquí que el general Rodríguez, el actual Presidente, se vergue desde su asiento en el Palacio Nacional, y leal a sus procederes como Gobernador de la Baja California, y leal a sus precedentes de Secretario de Industria, afronta intrépidamente el problema; siente que deben borrarse todos los obstáculos que impidan la implantación del salario mínimo como elemento de justicia social. El señor Presidente ha puesto de relieve en esta grande ocasión su patriotismo inteligente y su convicción revolucionaria al enviar esta salvadora ley de la República. (Aplausos.)

El otro elemento del derecho económico que existe en las multitudes es el de encontrar la oportunidad de trabajo. Nada hay que martirice más a las multitudes como la falta de oportunidad de trabajo. Y cuando en un Estado sucede que hay hombres que tienen inteligencia, energía y capacidad en la plenitud de la juventud, y que no encuentran dónde trabajar, no se puede hablar de justicia social mientras no se resuelva esa maldición. Hay muy pocas formas de la desesperación humana que se parezcan al espectáculo de un hombre fuerte y bueno que mira, tras inútiles y desgarradores esfuerzos por encontrar trabajo, a su mujer y a sus hijos desfallecer de hambre en los horrores de la miseria. Este derecho económico es de los más fundamentales que el Estado tiene que resolver, y el solo salario mínimo no podrá hacerlo. ¿Por qué? Porque la falta de oportunidades del trabajo en la República es crónica y extensa. ¿Y cuál es la razón? He llegado a la parte de mi discurso que más me interesa y que quiero poner a la consideración de ustedes.

Nosotros hemos vivido, digamos así, en continua y enconada lucha dentro del sector agrícola de México. Ahora bien, en México (nos enseñan las estadísticas) tenemos cuando más 10 millones de hectáreas de tierras cultivables sin necesidad de riego y veinte millones de hectáreas, cuando más, aprovechables con obras de acondicionamiento para hacerlas cultivables. Y como punto de referencia me bastará decir que en 1921 la Argentina explotaba veinticuatro millones de hectáreas y nosotros actualmente apenas si explotamos seis y siete millones de hectáreas y si la Nación hiciera todo el esfuerzo para cultivar todo el suelo cultivable de México, no podría encontrar más de veinte millones de hectáreas cultivables. Ahora bien, el país tiene doscientos millones de hectáreas; pero en México los construc-

tores de la economía nacional siempre han estado trabajando alrededor de estos diez millones de áreas cultivables de tierra, y el resto inmenso de la República ha permanecido casi ajeno a la fuerza económica, a la dirección constructora de una economía nacional sobre esa enorme extensión. ¿Y cuál es el resultado? Me voy a permitir referirlo también en cifras rápidas, México ha exportado hasta la fecha alrededor de cinco mil millones de oro desde que se explotan sus minas; más o menos seis mil millones de pesos plata: alrededor de dos millones de pesos de cobre y otros minerales; seguramente más de tres mil millones de pesos de petróleo. Cuando un hombre observador lee estas cifras fantásticas, se pregunta: ¿pero, y México dónde tiene todas estas enormes riquezas? ¿Qué es lo que ha recogido de toda esta fantástica producción? Hace poco se hizo la valuación de nuestra propiedad inmueble. ¿Sabéis cuanto vale? Alrededor de novecientos millones de pesos. ¿Y sabéis lo que importa nuestra deuda pública? Asciende a más de mil millones de pesos. ¿Qué ecuación diabólica hemos tenido que resolver. que habiendo producido ese caudal inmenso, ese Pactolo mexicano, sin embargo la situación de nuestro pueblo es terrible, pobre, miserable? No nos engañemos con esta portada que se llama la Capital de México: hay que ver fuera cómo están destrozadas nuestras aldeas, cómo han ido degenerando en lugar de mejorar a través del tiempo; ir a pasearse por una aldea oprime el corazón, porque se ve destruída, en decadencia; en ese lugar no ha llegado todavía el más leve oleaje de prosperidad. ¿A qué se debe? La contestación es la siguiente: nosotros hemos abandonado ese enorme campo económico a que me refería; hemos abandonado, sobre todo, las fuerzas primarias de una civilización como son sus minerales, como son sus recursos de bosque, como son sus recursos hidráulicos, como son sus recursos de combustibles; todo esto lo hemos entregado a los extranjeros, y no ha habido una política económica, a través de los siglos, que nos diga: ¡He aquí el error!

Vuelvo a insistir en que mi propósito es definir con claridad, porque considero esta hora como la primera en nuestra historia de conciencia constructiva de Patria, despertada por los grandes hombres que en estos instantes dirigen los destinos de México. Un país que explota su territorio como nosotros lo hemos explotado, a través de cuatro siglos, ha encontrado el sistema más perfecto de establecer la pobreza y la miseria del mexicano en su propio país; y cuando así sucede, es necesario conjurar semejante absurdo. Consideremos como ejemplo la situación que hemos vivido: una compañía extranjera explota y extrae de las entrañas de la tierra los enormes recursos auríferos y después de dejar salarios e impuestos insignificantes, exporta su producción a los Estados Unidos. En una parte de nuestra balanza comercial, que desde la época porfiriana se nos presenta como ventajosa, se señala: exportación de oro, quinientos millones de pesos; nosotros nos

sentimos satisfechos porque en la misma balanza sólo encontramos una importación de trescientos millones. De manera que —pensamos— han quedado doscientos millones en el acervo de la República; pero eso es en el lápiz y el papel: ésa es la ironía de los números. La verdad es que los trescientos millones que les compramos a los Estados Unidos y a los demás países se pagan con el dinero del pueblo. El pueblo consumidor está enviando ese dinero para el engrandecimiento de las fábricas y de las empresas de los Estados Unidos; y los quinientos millones de pesos de oro que salen de aquí y que se anotan como exportación, esos se van y no vuelven más; no nos devuelven por ello absolutamente nada. ¡He ahí el desequilibrio, he ahí la ironía de nuestra balanza comercial! Es decir, México, como lo afirmó en la entrevista que tuve el honor de celebrar con el señor Presidente, es un organismo con las arterias rotas; por eso está exangüe; sus riquezas no circulan. La riqueza en su circulación es la que genera la prosperidad.

Voy a citar dos ejemplos que ya tuve el honor de mencionar en 1925 en un discurso que pronuncié en este mismo recinto. Dije entonces que durante la guerra mundial llamó poderosamente la atención que los Estados Unidos hubieran podido colocar rápidamente empréstitos de dos mil, tres mil v cinco mil millones de dólares, sucesivamente. ¿Cómo es esto -decían-? ¿Qué existencias fantásticas tienen los Estados Unidos? secreto era éste: los primeros mil millones de dólares que prestaban los tomadores de bonos a los Estados Unidos, quedaban inmediatamente invertidos por los países europeos en los mismos Estados Unidos; volvían a circular en todas las fábricas, y a los dos meses, tenía el pueblo la capacidad de suscribir tres mil millones de dólares más. Entonces esa misma fantástica suma volvía a entrar a las fábricas; movía todas las empresas e industrias, y a los pocos meses podía fletarse [sic] un empréstito de cinco mil millones de dólares. He ahí el milagro de la circulación, he ahí el secreto! Nosotros podemos presentar un ejemplo de lo que significa la circulación de la riqueza con esta consideración: la Colonia fue una ruin explotación de México: sin embargo, además de que la Nueva España mandaba seis millones de pesos en aquella época a la metrópoli y pagaba algunos gastos de las colonias de América, México se distinguía tanto que Humboldt la llamó la Ciudad de los Palacios; los hombres más ricos existían en México; y las calles de México tomaron sus nombres entonces, no artificiales, sino efectivos, de las industrias que entonces había en la ciudad de México: calle de Plateros, por ejemplo; y esas obras que hacían todas las industrias mexicanas eran célebres en España; comparada con los Estados Unidos ésta era una gran ciudad, en relación con las casas que entonces existían en Filadelfia y Nueva York, que eran casas de madera y de poca significación. ¿Por qué? Porque en la época de la Colonia casi toda la riqueza que se extraía quedaba circulando dentro de México. ¡He ahí el secreto de la circulación!

Dije en la entrevista con el señor Presidente esta valiosa observación que han hecho los Estados Unidos, que el dólar que sale originalmente de una industria torna a esa industria después de dar sesenta evoluciones en industrias distintas. He ahí como va vigorizando un dólar que circula a todas las industrias. En cambio esos cinco mil millones de oro, esos siete mil millones de plata, esos dos mil millones de petróleo, ésos se van y no vuelven jamás a la circulación, y sólo nos dejan miseria y pobreza. He ahí por qué se impone un plan técnico-económico inteligente que conjure este absurdo.

Nosotros hemos tenido la desgracia a través de la historia de no encontrar quien mire sobre esas cosas con profunda visión y diga: vamos a invertir esta fórmula. Ahora la encontramos. Tenemos ante nuestros ojos a nuestros grandes directores forjando la nueva economía. En efecto, señores, nuestra explotación económica fue, en la época colonial, la explotación inmisericorde del siervo; buscaba la ganancia inmediata y fácil; la explotación económica de los primeros años de la independencia no fue otra cosa que la vivencia a merced de las casualidades; era la vida de préstamos forzosos, de expoliaciones, de empréstitos. La época porfiriana fue una explotación en la que hizo bancarrota lamentable la ciencia económica; eran las compañías deslindadoras, las subvenciones, las tarifas proteccionistas; ellos quisieron fundar la prosperidad de México en el capital y en los hombres extranjeros.

La Revolución ha sido principalmente un problema sentimental girando borrascosamente alrededor de tópicos obreros y agraristas y sin un plan definido y coordinado para la construcción económica nacional. De todos estos episodios económicos, el único creador ha sido la Revolución. ¿Por qué? Porque la Colonia se apoyaba en el capataz; la época porfiriana, en los extranjeros de ojos azules, manejando la libra esterlina, el dólar y el franco: la Revolución vino a apoyarse por primera vez en el proletariado del trabajo. Y cuando una cosa como ésta viene, por añadidura siguen las cosas buenas, y la mejor ha sido la idea de construir un plan económico que coordine el caos. ¿Cómo va a realizarse esto? Ese es el problema fundamental. ¿Cómo invertir la fórmula? Sencillamente. Nosotros tenemos grandes riquezas y recursos naturales; nosotros sabemos que la iniciativa privada es débil. Es, pues, necesario que el Estado directamente se avoque el fomento directo de todas las explotaciones de los recursos naturales de la Nación. En igual forma que se han podido fundar bancos de crédito hipotecario; bancos para obras públicas; bancos populares. Esta enorme lección que nos ha dado el actual Ministro de Hacienda de cómo puede manejar con éxito el crédito del país, es necesario aplicarla ahora. ¿A qué elementos? A los que constituyen los grandes recursos mexicanos, como son la minería, la hidroeléctrica; la explotación de bosques. Aquí los ingenieros agrónomos me responderían: es verdad que careciendo nosotros de terrenos agrícolas,

puesto que no podremos llegar a veinte millones de hectáreas de terrenos cultivables, en cambio existen cerca de sesenta y cinco millones de hectáreas de bosque. En Suecia los bosques son uno de los primeros renglones del presupuesto sueco. Nosotros los dejamos intocados. Nosotros sabemos que la vida de un país sin combustible no puede realizarse; tenemos campos petroleros; podría fácilmente establecerse una planta de refinería mexicana, no con elementos privados porque la industria privada mexicana tiembla de miedo. Lo vuelvo a decir: se necesita la directa intervención del Estado. Vov a señalar un ejemplo rápido de cómo una equivocación en la política económica es de graves resultados, Tenemos nuestras carreteras, por ejemplo; hay una riqueza en México de extraordinario y profundo caudal: la riqueza turística. Por todos sus encantos geológicos, naturales, arqueológicos, México debe ser un sitio de turismo. En Italia rinde cerca de 2,400 millones de liras al año el turismo. En Francia forma el tercer renglón de su presupuesto; en Suiza, el primero. México debe tener un renglón formidable en materia de turismo; pero ¿cómo lo hemos desarrollado? Nuestras carreteras requieren un sacrificio extraordinario del pueblo; baste decir que campesinos que ganan cuarenta, cincuenta centavos o un peso diario, tienen que contribuir a la construcción de las carreteras. ¿Y qué se ha hecho con ellas? Para construirlas es necesario traer maquinaria americana, enriqueciendo a las grandes fábricas americanas. Gran parte del material de las construcciones ha sido de elementos extranjeros; pero un día por fin se llega y se tiene la carretera. Nosotros nos sentimos jubilosos; a los pocos días centenares de automóviles, lujosos o modestos, cruzan la carretera; pero esos automóviles a quien enriquecen es a las grandes fábricas del ramo de los Estados Unidos y a los trabajadores mexicanos no les deja nada el uso de aquella carretera. La gasolina que se consume, ¿de dónde viene? De los Estados Unidos. Todo lo que el hombre paga por andar en su automóvil va a enriquecer a los Estados Unidos. Pero ahora nos falta algo. Una industria turística descansa en su industria hotelera y son muchos los que están esperando con ansia la alegre noticia de que una compañía americana va a establecer una red de hoteles en México. Y cuando esté construída, estará ya acabada la ironía económica del turismo y las carreteras mexicanas que se han hecho con el enorme sacrificio del pueblo, servirán para que el automóvil extraniero, las grandes empresas dueñas de las refinerías y las grandes empresas extranjeras dueñas de los hoteles, se lleven con sus dividendos el dinero que vengan a gastar aquí los excursionistas. He aquí por qué una falta de previsión en la política debe conjurarse. Entre nosotros la industria turística debe contar con un banco especial turístico que ayude a empresas mexicanas, como lo hacen en Francia, en Estados Unidos y en todas partes. Cuando uno viaja en las ciudades francesas, encuentra de pronto un enorme anuncio que dice: "Constructores de hoteles, venid aquí. Aquí

encontraréis planos, informes estadísticos de todas especies y un banco que facilitará el dinero necesario para construir un hotel." Así lo hacen en Francia; pero lo hacen con franceses; no se les ocurriría jamás hacerlo con un extranjero.

¿Qué significa todo esto que a grandes rasgos he expuesto ante ustedes? La urgencia formidable en que estamos de coordinar, enmarcar y hacer inteligente la vida económica de México. Fundar un sistema coherente, deliberado, para resolver este secular desorden económico. Quiero por último. antes de terminar, citar un ejemplo, porque yo me felicitaria de que este discurso no rindiera otro fruto que despertar en el corazón de todos ustedes lo que significa el plan que nuestros directores están forjando; que ustedes entiendan que no es una labor de forma, superficial, aparatosa; es la labor más profunda de México a través de nuestra historia. Vuelvo a preguntar. ¿que significa un plan, qué cosa es ese plan que estamos propugnando? y responderé con un ejemplo. No citaré a Rusia, ni a Italia, ni a Estados Unidos. Me voy a referir a un pueblo silencioso, sigiloso, cumbre de patriotismo: el Japón. El Japón está considerado como el pueblo más hábil en el manejo de los planes; quizás es el pioneer de los planes de Estado. El territorio del Japón está formado por islotes inmisericordes, difíciles de habitar. pero sus hombres de Estado, silenciosos y patriotas, han venido planeando un porvenir grandioso. Sin remontarnos muy lejos, entendieron que para que el pueblo fuera fuerte y se pudiera defender y crecer y realizar los grandes designios de mantener la hegemonía de todo el Extremo Oriente. era necesaria una mayor población; y con el objeto de tener mayor población en un país tan árido y hostil, no disminuyeron demográficamente el aumento de su población sino que la aumentaron a pesar de sus grandes dificultades económicas, planeando al mismo tiempo el aumento de su territorio por medio de invasiones. Lo que han hecho en Manchuria no ha sido más que la conquista de territorio para aumentar su población y sus recursos. Para ello no han vacilado en desafiar los más grandes peligros, y en preparar laboriosamente y ejecutar en línea recta y con paciencia largas y vastas previsiones. Su enumeración sería agotante. Cálculos, sacrificios, privaciones, técnica; previsiones estupendas convergen sigilosamente al único propósito: ser grandes y fuertes. Y quiero llamar la atención sobre un detalle —que pondrá de relieve lo que deben hacer los hombres patriotas para resolver un plan de prosperidad efectiva-: los que se pasean por Tokio o alguna ciudad japonesa, y sobre todo si son occidentales, se sienten verdaderamente incómodos; allí no existe servicio de salubridad, de atarjeas o baños en la forma en que los tenemos en Europa y América. ¿Y creen ustedes que es porque el Japón —observador profundo— no ha entendido que se necesitan llevar estas reformas a sus ciudades? No; es porque sus grandes recursos económicos no los quieren distraer ni en eso; los están dedicando abso-

lutamente a las grandes líneas que persiguen de su construcción nacional; eso vendrá más tarde. Es así como se planea una construcción, a base de sacrificio, a base de visión en el porvenir; sus hombres de Estado tienen enfrente en su Gabinete a la nación presente, que necesita realizar enormes sacrificios para poder levantar la nación que a distancia miran grande y próspera. (Aplausos.)

Señores Diputados, he terminado la exposición que yo quería hacer a ustedes. Sería para mí realmente una profunda satisfacción el sentir que ustedes comprenden la enorme trascendencia de nuestro plan económico. El público todavía no lo aquilata en su plenitud, pero nosotros debemos ir adentrándolo en la conciencia colectiva y con ello podremos responder a la oposición que con abstracciones, que con ideas artificiosas trata de enfrentarse a nuestro partido. Nosotros no podremos nunca haber resuelto el gran problema revoulcionario de México, mientras fuera de la Capital tengamos el aspecto lacerante del campo. Yo que he estado, como lo repito, en muchos lugares de los Estados nuestros, al observar de cerca al campesino, no he dejado de poder sentir, profundamente emocionado, esa enorme labor. ¿Cómo conjurar ese mal? La Revolución no podrá nunca justificarse a sí misma mientras no trastoque la fórmula que ha instalado la pobreza del trabajador mexicano en su propio país sin que acuda a los surcos del trabajo y del dolor campesino que están esperando las promesas de la Revolución, la inteligencia del pueblo que virilmente resuelva en definitiva la terrible tortura del caos económico. (Aplausos estruendosos.)

# IX. Mensaje presidencial sobre el salario mínimo, 9 de enero de 1934 15

La campaña que tenaz y conscientemente ha venido realizando el Gobierno Nacional, bajo mi dirección personal y en pro de los más altos salarios, no obedece a un mero deseo de mejoramiento de las clases obrera y campesina del país, sino que es resultado de una larga y bien meditada observación; de un estudio detenido de los hechos y de una relación de los fenómenos, que nos ha permitido recoger datos efectivos, no para formar una simple teoría económica del salario, sino para encauzar la actividad del Estado en esta humana y redentora tarea mediante la adopción de un método susceptible de aplicarse a la realidad, y tratar de establecer algunos resultados de alcance determinable.

Fruto de esos antecedentes, la labor ha alcanzado un éxito completo y natural era que encontrara eco no tan sólo entre los directamente beneficiados —obreros y campesinos— sino también entre aquellos industriales

<sup>15</sup> Transmitido por radio el 9 de enero de 1934. Pp. 300-303 de la Memoria.

y agricultores que, conscientes de la evolución de nuestro país, y fuertes en el sentimiento de la solidaridad social, han estimado justo, necesario y urgente establecer condiciones más humanas en las relaciones de trabajo, desentendiéndose de un egoísmo absurdo y de una codicia inexplicable. En una palabra, la clase patronal que siente la necesidad y entiende los nuevos sistemas de organización, ha respondido francamente a mi llamado.

El artículo 123 constitucional establece las normas generales para la determinación del salario mínimo, considerando al trabajador agrícola o fabril como jefe de una familia y como miembro de una colectividad civilizada en la que no sólo deben satisfacerse las más imperiosas necesidades materiales, sino en que es necesario proveer a la propia educación y a la de los hijos y lograr aquellos placeres honestos y aquellas necesidades espirituales, fruto de la civilización moderna. El concepto de salarios de hambre y sistema de agotamiento en el trabajo, ha sido sustituído por el de salarios altos, organización y obreros calificados. Pero si el texto constitucional da principios generales, intencionalmente dejó toda la elasticidad necesaria para ser llevado a la práctica, y por eso me he empeñado en la determinación de los salarios sobre bases reales, humanas y justas, atendiendo siempre a las condiciones de vida de nuestras distintas regiones y a las diversas ramas de explotación agrícola e industrial; debe entenderse que la campaña realizada no es transitoria o circunstancial, porque obedece a fines más altos y por tanto, los resultados hasta ahora obtenidos no han de considerarse como definitivos porque, si bien es cierto que en el momento y condiciones actuales son satisfactorios, también lo es que han de intensificar los esfuerzos y procurarse --racionalmente-- un aumento progresivo de los salarios hasta un límite que económicamente permita a los trabajadores llevar en la práctica una vida económica y civilizada, en la más comprensiva acepción del vocablo.

Al iniciar esta labor como Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, expresé mi criterio en el sentido de que el salario mínimo en México debería ser de cuatro pesos diarios, y sin precipitaciones innecesarias o actitudes impensadas, creo que el tiempo, la mejor organización industrial y la modernización de los sistemas de cultivo, nos permitirán no sólo alcanzar esa cifra sino otras mayores, en beneficio directo de las clases laborantes e indirecto, por fenómenos económicos de repercusión, de la clase patronal.

Para disipar cualquier duda, he de expresar diáfanamente mi intención en lo que mira al alza de los salarios, pues precisa corregir el error en que deliberadamente han caído algunos patrones. La médula de mi labor ha sido mejorar las condiciones de vida del trabajador y continuar la tarea hasta lograr un aumento progresivo de los salarios; así pues, la fijación del mínimo dentro de las formas tutelares de la Ley no implica la reducción de salarios más altos señalados ya de mutuo acuerdo en los contratos de tra-

bajo, y éstos deben prevalecer sobre los límites fijados, pues de lo contrario se desvirtuaría mi propósito y se desnaturalizaría el fin que se persigue con pretextos o subterfugios inadmisibles.

Al promover el alza de los salarios, no se ha tomado exclusivamente en cuenta el interés del factor trabajo, pues tengo para mí que al aumentarse la capacidad de consumo de las grandes masas de población, dentro del enlace que existe en los fenómenos económicos, aumentará la producción y el volumen de las ventas, y con una organización científica del trabajo, se logrará un menor costo de producción, mejores rendimientos y mayores beneficios para los empresarios. No se ha pretendido, tampoco, crear un privilegio o hacer una concesión graciosa a la clase trabajadora, porque sé que ésta, consciente de su responsabilidad y con miras hacia el futuro, no empleará el aumento obtenido en satisfacer vicios o torpes necesidades, sino en lograr mejores condiciones de vida, educación y preparación conveniente de sus hijos, alimentación más sana y nutritiva; vestidos mejores y una habitación higiénica. Por eso espero que como compensación a mis esfuerzos, los obreros y campesinos trabajen más eficazmente y consuman más que en la actualidad.

El Gobierno de mi cargo ha dedicado todos sus esfuerzos y atención a este problema, pero estima que no puede considerarse aisladamente y que para lograr una prosperidad económica efectiva en el país dentro de la paz orgánica de que disfrutamos, se hace necesario coordinar todas las actividades con un propósito común y con unidad de acción y pensamiento, pues por fortuna no hay problemas de carácter político que pudieran agitar las conciencia y sembrar la desconfianza, y así espero que todas las actividades se unan y cooperen real y positivamente con el Gobierno Federal para llevar a cabo el programa constructivo que se ha trazado y poder cumplir con la solemne promesa que hice a la nación el día 1º del actual.

# X. Discurso del Presidente de la Comisión Nacional del Salario Mínimo, Lic. Primo Villa Michel, 9 de enero de 1934 16

Nuestra vida económica se ha desenvuelto invariablemente sobre el estrecho carril de miseria que le fijaron los salarios mezquinos implantados por los conquistadores y que se han perpetuado históricamente, en secuela funesta, después de la emancipación política, después de la liberación espiritual del país y aun perduraron en muchas regiones de la República todavía después del triunfo de la revolución social que tan profundas transfor-

<sup>10</sup> Transmitido por radio el 9 de enero de 1934. Pp. 303-305 de la Memoria.

maciones ha realizado en la organización económica y en la misma conciencia nacional.

Don Antonio de Mendoza decía en sus Apuntamientos y Avisos a su sucesor don Luis de Velasco: "Jornales de Indios"... "Agora su Majestad tiene mandado que se les crezca el jornal porque le parece que es poco. Cuando ello se hizo aún al presente, según la calidad de los indios y lo poco que trabajan, bastaba el cuartillo, pero porque han crecido entre ellos los mantenimientos, si le pareciese a Vuestra Señoría les podrá acrecentar a diez maravedíes, y si les da demasiado..." El cuartillo o cuartilla que se pagaba a los indios y pareció poco a su Majestad, apenas equivalía a tres centavos.

Se calcula que a fines del siglo dieciocho y principios del diecinueve, los salarios variaban entre nueve, doce y dieciocho centavos, con excepción de algunos centros mineros en que eran superiores; pero es aceptado el promedio de veinticinco centavos.

El Barón de Humboldt estimó que deduciendo los impuestos o alcabalas quedaba al indio un ingreso efectivo de \$52.00 anuales para sus gastos familiares.

Poinsert calculó en 1822 que los salarios de la región central de la República variaban entre veinticinco y cincuenta centavos.

Según la Curva de los salarios y el costo de la vida, trabajo publicado por el Departamento de la Estadística Nacional, desde la época colonial hasta 1891 los salarios eran los mismos, mientras que los artículos habían subido de precio.

Emiliano Bustos estimó en 1880 que los jornales variaban de veinticinco a treinta y siete centavos y medio diarios, con ración o sin ella para los adultos, y de doce y medio a dieciocho tres cuartos de centavos para los muchachos.

Según datos recabados de diversas fuentes y ponderados por la Secretaría de la Economía Nacional, el gran promedio de salarios para el peón de campo en la República fue de sesenta y seis centavos diarios para adultos en el año de 1933 que acababa de expirar.

Los países exportadores de materias primas se caracterizan por el bajo nivel de los salarios que disfrutan los obreros. El apogeo industrial de las naciones económicamente más poderosas se debe, en parte, a la contribución forzada de los salarios que se pagan en las colonias. México, que prehistóricamente ha sido fuente de materias primas, no pudo sustraerse durante mucho tiempo a este fenómeno especial.

Pero paulatinamente nuestro país ha ido desarrollando su estructura económica, abarcando sectores industriales cada vez más importantes. Así pues, tenemos en la actualidad, junto a explotaciones típicamente coloniales de materias primas, industrias que requieren trabajo calificado y que pueden alinearse, sin desmerecer, junto a sus similares del extranjero; pero a dife-

rencia de lo que en otros países ha sucedido, que con el desarrollo industrial han ido elevándose los salarios y con ellos el *standard* de vida de la clase trabajadora, aquí se erige una industria sobre una capacidad adquisitiva de país colonial.

Así es como en México casi no hay consumo. No hay mercado.

Sin olvidar la definición de Jevons, el mercado se forma principalmente con el poder de compra de la mayoría de los habitantes de una circunscripción. Si es reducido, el mercado será débil. Si amplio, la demanda será vigorosa.

Entre veinte países, México es el que consume menos harina de trigo; uno de los que consumen menos arroz, menos papa, menos café, menos azúcar, menos sal y menos carne. Claro es que si come mal, comparativamente hablando, se viste peor que los países aludidos. Y ello se debe precisamente a los jornales de hambre, a los salarios de miseria que ganan los de abajo.

Ante esta muralla de egoísmos y de obstáculos materiales, el progreso económico de la República parecía imposible. Para derribarla y abrir los cauces del adelanto integral ha sido necesario el esfuerzo que con éxito halagador ha realizado el señor Presidente de la República. La verdadera revolución económica principia allí. Hay que aumentar los jornales para vender más y producir más.

El Gobierno persigue un aumento progresivo del standard de vida de las masas trabajadoras. Quiere extinguir el pauperismo demasiado extendido, por desgracia, en nuestro cuadro social y acabar con el sistema de salarios miserables, buscando el mejoramiento continuo y creciente de todos los componentes sociales, eliminando los factores que entorpezcan su evolución y protegiendo a los menos dotados para luchar con los más fuertes por su mejoramiento y logrando para cada quien el producto justo de sus esfuerzos y la incorporación e identificación de todos con los intereses colectivos.

Conocemos el fondo moral que anima el esfuerzo del señor Presidente de la República. Desea el bien del proletariado como fin particular de su administración, pero no aisladamente en perjuicio del resto de la colectividad, pues de este modo sería efímero y no llenaría su objeto, sino un mejoramiento que, accionando a todos los factores económicos conexos, produzca cambios y transformaciones en el medio, capaces de indemnizar ampliamente a todos los factores que colaboren para su logro y de producir un mejoramiento orgánico integral.

El trabajador ganará más pero comprará más y esto pone frente al porvenir perspectivas indefinidas para todos los sectores económicos.

Estarán en aptitud los obreros y campesinos de adquirir más cantidad de bienes y comodidades.

Mas alto *standard* de vida para el obrero, más amplios horizontes para la producción. Vida mejor para el proletariado, posibilidades múltir progreso para la colectividad.

# XI. Conclusiones de la Memoria de la Comisión Nacional del Salario Mínimo<sup>17</sup>

Por lo expuesto en los capítulos de esta Memoria puede apreciarse la gran trascendencia del problema, que para lo futuro tiene tres aspectos fundamentales, a saber: a) la absoluta necesidad de continuar y ampliar la campaña no sólo en favor de la aplicación del salario mínimo, en los términos que lo definen y establecen la Constitución de 1917 y la Ley Federal del Trabajo, sino en pro de una elevación general de los salarios en México; b) la necesidad de completar esta labor atendiendo a las caracterítsicas que en relación con los salarios tiene el sector agrícola, y c) la necesidad de atender, tomando en cuenta sus modalidades especiales, la economía relacionada con los salarios, en el sector industrial. De ahí que, para el éxito final del propósito del señor Presidente, que implica el mejoramiento progresivo de la clase trabajadora, sea necesario llevar adelante con todo empeño el estudio del problema de los salarios.

# A) Campaña en pro de los mejores salarios

- I. La campaña en favor del salario mínimo no es sino la primera fase de una acción gubernativa encaminada a lograr la elevación general de los salarios, hasta que todos nuestros trabajadores alcancen un nivel de vida que les permita satisfacer sus necesidades vitales, disfrutar de los placeres honestos y atender a su propia educación y a la de sus hijos.
- II. Esta campaña debe continuarse con mayores elementos, intensificándola a todos los sectores de la vida económica nacional, y sin perder de vista que no se trata de un hecho aislado o esporádico, sino que forma parte de la política de mejoramiento social preconizada y sostenida por la Revolución Mexicana, y
- III. Para robustecer las conquistas alcanzadas y asegurar en lo sucesivo una mayor efectividad de la labor gubernativa en materia de salarios, precisa que los gobiernos locales y los ayuntamientos de toda la República presten su más enérgica y sistemática colaboración, ya que se trata de una labor que sólo podrá realizarse de manera integral mediante el esfuerzo coordinado y armónico de todos los órganos del Gobierno.

<sup>17</sup> Pp. 402-405; omitidos algunos párrafos introductorios.

# B) Sector agrícola

- I. Los movimientos de lucha sindical del trabajador mexicano no han alcanzado, con la intensidad que es de desearse, a la clase campesina y, por lo tanto, no ha sido posible establecer siquiera una base racional de equilibrio entre los intereses de los asalariados del campo y los de los empresarios; así pues, el Estado debe estimular la organización gremial de los trabajadores del campo, para que éstos se sientan capacitados y exijan los beneficios que la legislación revolucionaria les concede. Simultáneamente debe fomentarse el espíritu de asociación agrícola y la creación de cooperativas que permitan organizar convenientemente este importantísimo sector de la economía nacional.
- II. Una de las formas que encuentran los empresarios agrícolas para eludir el pago del salario mínimo es la celebración de contratos leoninos de arrendamiento y aparcería, por lo que es indispensable dictar medidas enérgicas que aseguren el control de esta clase de contratos, evitando se desvirtúe con tal recurso la política oficial sobre salarios.
- III. En México la desocupación campesina no constituye un problema permanente; pero sí la retribución del trabajo es en extremo reducida. La política de aumento de salarios iniciada por el actual Gobierno obligará al agricultor a mejorar su técnica, haciendo desaparecer las explotaciones mal organizadas; ayudará a combatir el latifundismo y servirá para multiplicar los sistemas de explotación a base de competencia técnica.
- IV. El campesino mexicano, no obstante las afirmaciones tendenciosas de sus detractores que lo tildan de perezoso o ineficaz, es susceptible de desarrollar labores de alto rendimiento, siempre que su remuneración le permita alimentarse y educarse adecuadamente.
- V. Precisa convencer a los agricultores de que el margen de utilidad en la producción, o sea la diferencia entre el costo y el valor comercial del producto, será mayor mientras más racionalmente esté organizada la explotación y sea menor el número de intermediarios.
- VI. Como el maíz, a pesar de ser un producto de ínfimo rendimiento, constituye el cultivo más generalizado en México, es indispensable provocar un aumento en el consumo del trigo y otros productos, hasta generalizar su uso por nuestras grandes masas de consumidores.
- VII. La obra oficial del mejoramiento de salarios será más efectiva a medida que se intensifiquen la irrigación y el crédito agrícola.
- VIII. México ha concedido desde tiempo inmemorial una decidida protección arancelaria a su agricultura. Conviene que en lo sucesivo la protección sea incondicional y se utilice como medio para promover la evolución de la técnica agrícola.

# C) Sector industrial

I. Para que la totalidad de los trabajadores industriales, o por lo menos la gran mayoría de ellos, encuentre manera de hacer efectivos los beneficios que la legislación mexicana les ofrece, es necesario que la organización gremial abarque a todos los asalariados de la industria, pues desgraciadamente quedan aún grandes sectores de obreros que no están sindigalizados y que, faltos de defensa colectiva y de representación social en la lucha de clases, son víctimas de inhumana explotación, sobre todo aquellos que ejecutan trabajos por destajo a domicilio.

II. Es necesario fomentar de manera amplia y efectiva la organización de los trabajadores en cooperativas de consumo y una vez logrado esto, integrar las cooperativas de producción.

III. Para mejorar la producción industrial, es indispensable transformar los equipos y contar con mano de obra calificada. Por lo tanto, urge crear establecimientos de enseñanza politécnica y de reeducación en los centros productores de importancia, incorporando en los planes de estudio la enseñanza cooperativa.

IV. La gran desigualdad que impera en la retribución del trabajo en empresas de una misma rama industrial, amerita la enérgica intervención del Estado para lograr la nivelación adecuada en los tipos de salario y evitar situaciones de privilegio que mantengan en pie una competencia ruinosa entre los empresarios, con mengua de los intereses del trabajador:

V. En términos generales, los obreros ocupados por la gran industria disfrutan de salarios superiores al mínimo fijado; pero, a medida que aumente el rendimiento a la mano de obra, debe promoverse la elevación constante de todos los salarios, pues cualquier alza del nivel de vida de los obreros calificados servirá de vigoroso estímulo a los peones de la ciudad y del campo.

Sea cual fuere el alcance del movimiento social en México, esta campaña emprendida por el Primer Magistrado en pro del mejoramiento de las masas proletarias, constituye un acierto sin precedente y queda como sólida base para posteriores conquistas, pues uno de los postulados fundamentales del socialismo es la incesante elevación del nivel de vida de los trabajadores, aspiración suprema que realizó, en la medida de las posibilidades, el actual Gobierno revolucionario.

Para concluir, afirmaremos con el señor general Abelardo L. Rodríguez que en el campo estrictamente material, la elevación paulatina pero constante del salario del trabajador le permitirá ir satisfaciendo, cada vez con mayor amplitud, las necesidades y los disfrutes honestos, y que, en cuanto a repercusiones sociales esa elevación representa para el asalariado una mayor oportunidad de cultivarse y la certeza de poder impartir a sus hijos la educación reclamada por el hombre nuevo que ha de construir y sostener el mundo mejor que todos anhelamos.